SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE

SEDE/DEPENDENCIA QUE SOLICITA EL CONCEPTO	**Centro/Dependencia**		**Regional**	**ID Sede/dependencia**	
	Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial		Casanare	85-9519	
CONTACTO QUE REALIZA LA SOLICITUD	**Nombre**	**Cargo**	**Correo Electrónico Institucional:**		
	JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA	Subdirector de Centro	johana.medina@sena.edu.co		
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS PROFUNDOS, TOMA DE PRUEBAS DE BOMBEO DE LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES YOPAL, PAZ DE ARIPORO Y MONTERREY				
RADICADO No.	**85-9-2026-002025**	**NIS**	**2026-02-212567**	**FECHA**	**5/21/2026 6:54:47 PM**
VALOR FINAL DEL PROYECTO SEGÚN PRESUPUESTO ADJUNTO	**$ 149.912.333,86**		**RUBRO**	**C-3699-1300-17-53105B-3699016-02**	

REQUERIMIENTOS GENERALES

ADECUACIONES	**X**	**MANTENIMIENTOS**	**X**	**CONSTRUIDAS**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y REGISTRO FOTOGRÁFICO:

El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare – SENA Regional Casanare requiere contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua potable (PTAP), pozos profundos, sistemas de almacenamiento y redes asociadas de las sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, con el fin de garantizar la continuidad, calidad y confiabilidad del suministro de agua para el desarrollo de las actividades académicas, administrativas y productivas de la entidad.

La necesidad surge debido al desgaste normal de los equipos electromecánicos, sistemas de bombeo, unidades de tratamiento, tanques de almacenamiento y redes hidráulicas, ocasionado por su operación continua y las condiciones propias de funcionamiento. Esta situación hace necesario realizar actividades de mantenimiento preventivo y correctivo que permitan recuperar y conservar la capacidad operativa de los sistemas de abastecimiento, prevenir fallas que afecten la prestación del servicio y garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad del agua para consumo humano.

El proyecto contempla actividades especializadas como mantenimiento de pozos profundos, pruebas de bombeo para determinar las condiciones hidráulicas de los acuíferos, mantenimiento de las plantas de tratamiento de agua potable, lavado y desinfección de tanques de almacenamiento, mantenimiento de equipos de presión y electrobombas, análisis fisicoquímicos y microbiológicos del agua mediante laboratorio certificado, así como adecuaciones complementarias en redes hidráulicas e infraestructura asociada. Estas intervenciones permitirán mejorar las condiciones de salubridad, optimizar el funcionamiento de los sistemas existentes, prolongar la vida útil de los activos institucionales y garantizar el suministro de agua segura para aprendices, instructores, funcionarios, contratistas y visitantes.

Por lo anterior, se hace necesario adelantar la contratación de las actividades de mantenimiento requeridas, garantizando la sostenibilidad operativa de la infraestructura hídrica institucional y el cumplimiento de la normatividad sanitaria y ambiental aplicable al abastecimiento y tratamiento de agua para consumo humano.






2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO.	**3. AREA A INTERVENIR (M2)**	**4. VALOR POR (M2) DE INTERVENCIÓN**
tres (3) meses	No aplica	No aplica

REQUERIMIENTOS ESPECÍFICOS

5. PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL PROYECTO.

Una vez revisado el presupuesto oficial del proyecto, se evidencia que los ítems presupuestados guardan correspondencia con el alcance técnico definido en las especificaciones técnicas y con las necesidades identificadas en los sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable de las sedes objeto de intervención. Se observa coherencia entre las actividades proyectadas, las cantidades establecidas y los recursos requeridos para la ejecución de labores especializadas de mantenimiento de pozos profundos, PTAP, tanques de almacenamiento, equipos hidroneumáticos, redes hidráulicas y análisis de calidad del agua.

No obstante, se recomienda verificar durante la etapa precontractual que los valores unitarios considerados para actividades especializadas como pruebas de bombeo, mantenimiento de pozos profundos, suministro de tanques hidroneumáticos, mantenimiento de electrobombas y análisis de laboratorio continúen reflejando las condiciones reales del mercado al momento de la contratación. Así mismo, se recomienda validar que dentro de los costos previstos se encuentren incorporados todos los gastos asociados a transporte intermunicipal, movilización de equipos especializados, personal técnico calificado, ensayos, disposición de residuos generados por las actividades de limpieza y mantenimiento, así como los costos derivados de la ejecución simultánea en diferentes sedes de la Regional Casanare.

Desde el punto de vista técnico, el presupuesto presenta una adecuada correspondencia con el alcance del proyecto, incorporando los recursos necesarios para ejecutar las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo requeridas para garantizar la operación eficiente de los sistemas de abastecimiento de agua potable. Las actividades presupuestadas permiten atender de manera integral los componentes críticos de la infraestructura hidráulica institucional, contribuyendo a preservar la capacidad operativa de los pozos profundos, optimizar el desempeño de las plantas de tratamiento, mantener las condiciones sanitarias de los tanques de almacenamiento y asegurar el cumplimiento de los parámetros de calidad del agua exigidos por la normatividad vigente.

Desde el componente financiero, se observa que el presupuesto fue estructurado con base en actividades claramente definidas, cantidades verificables y valores de referencia obtenidos mediante estudio de mercado, evidenciando razonabilidad económica frente al alcance técnico requerido. Los costos estimados resultan acordes con la complejidad de las actividades especializadas contempladas, la disp[illegible]nal técnico, equipos especializados e insumos específicos para la ejecución de los trabajos.

	puntos de hidratación.				
2.6	Mantenimiento preventivo electrodomicas 10 hp alta presion, cambio de rodamiento, sello mecánico, barnizado y pintura	Und	1	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00
3.	**SUBSEDE TÚA MONTERREY**				
3.1	Lavado y desinfección con hipoclorito de calcio, tanque subterráneo de 90 m3, incluye insumos, herramienta, equipos y	Und	1	$ 1.900.000,00	$ 1.900.000,00
3.2	Análisis físico, químico y bacteriológico de agua potable por laboratorio certificado, incluye toma de muestra, material de laboratorio, transporte; entrada tanque de almacenamiento y 3 puntos de hidratación.	Und	4	$ 1.868.000,00	$ 7.472.000,00
3.3	Puesta en marcha y funcionamiento del sistema hidraulico suministro de agua, prueba de equipo hidroflow y redes de distribucion durante 24 horas. medicion de caudal, presion.	Und	1	$ 930.500,00	$ 930.500,00
				SUB TOTAL	**$ 119.025.275,00**
				AIU (25%)	**$ 29.756.318,75**
				Administración (20%)	**$ 23.805.055,00**
				Imprevistos (0%)	**$ 0,00**
				Utilidad (5%)	**$ 5.951.263,75**
				IVA DEL 19% SOBRE UTILIDAD 5%	**$ 1.130.740,11**
				VALOR TOTAL	**$ 149.912.333,86**

RAQUEL MARTINEZ LARROTA
Ing.civil Apoyo infraestructura Regional casanare

PRESENTA DOCUMENTO
CON OBSERVACIONES

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

6. ESTUDIO DE MERCADO Una vez revisado el estudio de mercado, se observa que las cotizaciones fueron obtenidas de proveedores con experiencia en sistemas de bombeo, mantenimiento de infraestructura hidráulica y tratamiento de agua, permitiendo establecer valores de referencia acordes con la naturaleza especializada de las actividades requeridas. Las cotizaciones contemplan actividades relacionadas con mantenimiento de pozos profundos, pruebas de bombeo, mantenimiento de PTAP, lavado y desinfección de tanques, análisis de laboratorio, mantenimiento de equipos de presión y adecuaciones hidráulicas complementarias. No obstante, se recomienda verificar la vigencia de las cotizaciones antes de la apertura del proceso contractual, considerando posibles variaciones en los costos de materiales filtrantes, equipos hidroneumáticos, accesorios hidráulicos, insumos químicos, análisis de laboratorio y transporte especializado. Así mismo, se recomienda validar que las propuestas económicas incluyan todos los costos asociados a movilización de equipos, personal especializado, herramientas, disposición de residuos generados durante los procesos de limpieza y mantenimiento, pruebas de funcionamiento y entrega de informes técnicos derivados de las pruebas de bombeo y análisis de calidad del agua. De igual forma, se sugiere corroborar que los laboratorios encargados de los análisis fisicoquímicos y microbiológicos cuenten con las acreditaciones y autorizaciones exigidas por la normatividad vigente para el análisis de agua destinada al consumo humano. el estudio de mercado presenta coherencia con el objeto del contrato y con las necesidades identificadas en las sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey. Desde el punto de vista técnico, las actividades consideradas responden a los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, permitiendo preservar la funcionalidad de la infraestructura hidráulica institucional, mejorar la calidad del agua suministrada y garantizar la continuidad del servicio. Desde el componente financiero, se observa que los valores analizados guardan relación con el alcance técnico del proyecto, las cantidades requeridas y las condiciones de ejecución previstas para las diferentes sedes de la Regional Casanare. El estudio permite establecer un presupuesto de referencia razonable y suficiente para la ejecución de las actividades proyectadas, incorporando mano de obra especializada, equipos, materiales, análisis de laboratorio y demás recursos necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.	**PRESENTA DOCUMENTO** **CON OBSERVACIONES**

	IVA SOBRE LA UTILIDAD (19%)	$ 1.131.264,85		$ 1.131.341,61		$ 1.129.613,89		1.130.740,11	
	VALOR TOTAL	$ 149.981.902,35	VALOR TOTAL	$ 149.992.079,11	VALOR TOTAL	$ 149.763.020,14	VALOR TOTAL	149.912.333,86	

Nota 1. Se recibieron 3 cotizaciones en su respectivo orden, así: 1) FERREAGUAS & ASOCIADOS S.A.S. , 2) BOMBAS Y SERVICIOS DE CASANARE SAS , 3)INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA S.A.S BIC., se deja camara de comercio como anexo y se deja constancia el analisis de idoneidad por parte de ellos tanto en su actividad economica con codificación ciiu y/o objeto social.

Elaboró y Aprobó: **LIZETH ANDREA HERNANDEZ ORTIZ** / Profesional Contratada
Lider del proceso: **ANDREA DEL PILAR VARGAS VARGAS** / Profesional Contratada
Revisó: **DIANA SIRLEY OLMOS** / Profesional Contratada

7. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL.	**PRESENTA DOCUMENTO**

4. CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL

ITEM	DESCRIPCION	
	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZO PROFUNDOS, TOMA DE PRUEBAS DE BOMBEO DE LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES YOPAL, PAZ DE ARIPORO Y MONTERREY.	

CRONOGRAMA ETAPA PRECONTRACTUAL- CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE, POZOS PROFUNDOS, TOMA DE PRUEBAS DE BOMBEO DE LA SEDE YOPAL Y SUBSEDE PAZ DE ARIPORO Y LAVADO DE TANQUES DE LAS SEDES YOPAL, PAZ DE ARIPORO Y MONTERREY.

	ETAPA	FECHA
1	Publicación de la invitación	16/06/2026 5:00:00 PM
2	Publicación de estudios previos	16/06/2026 5:00:00 PM
3	Plazo para recepción de observaciones	17/06/2026 5:00:00 PM
4	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a MiPymes	17/06/2026 5:00:00 PM
5	Respuesta a las observaciones a la invitación	18/06/2026 5:00:00 PM
6	Publicación del aviso de limitación a MiPymes o si podrá participar cualquier interesado	18/06/2026 5:00:00 PM
7	Plazo máximo para expedir adendas	18/06/2026 5:00:00 PM
8	Presentación de Ofertas	19/06/2026 5:00:00 PM
9	Apertura de sobres	23/06/2026 5:00:00 PM
10	Informe de presentación de ofertas	23/06/2026 5:00:00 PM
11	Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	24/06/2026 5:00:00 PM
12	Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	25/06/2026 5:00:00 PM
13	Aceptación de ofertas	30/06/2026 5:00:00 PM
14	Entrega de las garantías de ejecución del contrato	1/07/2026 5:00:00 PM
15	Aprobación de las garantías de ejecución del contrato	1/07/2026 5:00:00 PM

9. PLANOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DEBIDAMENTE FIRMADOS, ACOTADOS, Y ROTULADOS (Si Aplica).	**NO APLICA**
10. PLANOS ELÉCTRICOS O HIDROSANITARIOS FIRMADOS POR DISEÑADOR Y/O INTERVENTOR (Si aplica) Presenta plano de area a intervenir en el mantenimiento  	**PRESENTA DOCUMENTO**
11. CONCEPTO DE UN INGENIERO CALCULISTA O ESTRUCTURAL, SI SE INTERVIENEN ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y/O MUROS (Si Aplica).	**NO APLICA**
12. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN (Si Aplica).	**NO APLICA**
13. CONCEPTO DE DISPONIBILIDAD DE CARGA EMITIDO POR UN INGENIERO ELECTRICISTA:	**NO APLICA**
14. CONSTANCIA ORDENADOR DEL GASTO NO CONFLICTO CONTRATOS O GARANTÍAS Se adjunta constancia firmada por el Ordenador del Gasto	**SE ADJUNTA**
15. CERTIFICACIÓN DE NIVEL DE RIESGO DEL PREDIO EMITIDO POR LA ENTIDAD COMPETENTE, PARA EL CASO DE OBRAS NUEVAS/ AMPLIACIONES (Si Aplica)	**NO APLICA**

SENA - DIRECCIÓN GENERAL

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GRUPO DE INFRAESTRUCTURA

CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

16. FORMATO GIL-F-055 -MATRIZ DE DOCUMENTOS PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO PARA OBRAS DE ADECUACIÓN

Firmado por: Subdirector del Centro Y Profesional Infraestructura Regional

	en ejecución y sus respectivas garantías.	
	12. Certificación de nivel de riesgo del predio emitido por la entidad competente, para el caso de obras nuevas/ampliaciones.	N/A
NOMBRE Y FIRMA DEL ARQUITECTO O INGENIERO DE LA REGIONAL		LIZETH ANDREA HERNANDEZ -PROFESIONAL CONTRATADA INGENIERA AMBIENTAL
		RESPONSABLE: MIRIAM RAMIREZ RINCON Coordinadora Administrativa
NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR REGIONAL O SUBDIRECTOR DE CENTRO		JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
Certifico la existencia de la documentacion referenciada y el cumplimiento de la totalidad de los requisitos de acuerdo con los lineamientos legales.		

PRESENTA DOCUMENTO

ANALISIS DE DOCUMENTOS Y OBSERVACIONES

Una vez revisados los estudios previos, las especificaciones técnicas, el estudio de mercado, el presupuesto oficial y la documentación soporte del proyecto denominado "Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de las plantas de tratamiento de agua potable, pozos profundos, toma de pruebas de bombeo de la sede Yopal y subsede Paz de Ariporo y lavado de tanques de las sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey", se concluye que la necesidad se encuentra debidamente justificada y responde a la obligación institucional de garantizar la continuidad, calidad y seguridad del suministro de agua para consumo humano en las sedes de la Regional Casanare. Las actividades proyectadas se orientan a preservar las condiciones operativas de los sistemas de captación, tratamiento, almacenamiento y distribución de agua potable, mitigando riesgos asociados a fallas de los equipos electromecánicos, disminución de la capacidad hidráulica de los pozos, deterioro de las unidades de tratamiento y posibles afectaciones a la calidad sanitaria del agua suministrada. Desde el punto de vista técnico, el alcance del proyecto resulta pertinente y suficiente para atender las necesidades identificadas, contemplando actividades especializadas de mantenimiento de pozos profundos mediante procesos de limpieza, desinfección y recuperación hidráulica; ejecución de pruebas de bombeo para la determinación de parámetros hidrogeológicos; mantenimiento integral de las plantas de tratamiento de agua potable; lavado y desinfección de tanques de almacenamiento; mantenimiento de sistemas hidroneumáticos y electrobombas; reposición de componentes hidráulicos; y análisis fisicoquímicos y microbiológicos mediante laboratorio certificado. Estas actividades son fundamentales para garantizar la eficiencia de los procesos de captación y tratamiento, asegurar el cumplimiento de los parámetros establecidos en la normatividad de calidad de agua para consumo humano y prolongar la vida útil de la infraestructura hidráulica institucional.Desde el componente financiero, se observa que el presupuesto fue estructurado a partir de actividades claramente definidas y soportadas mediante estudio de mercado realizado con proveedores especializados en sistemas de bombeo, tratamiento de agua y mantenimiento hidráulico. Los valores considerados guardan coherencia con la complejidad técnica de las actividades, la necesidad de utilización de equipos especializados, personal calificado, laboratorios acreditados, transporte entre municipios y suministro de materiales e insumos requeridos para la ejecución del contrato. En consecuencia, se considera que el presupuesto presenta razonabilidad económica y suficiencia financiera para garantizar el cumplimiento del objeto contractual dentro de las condiciones técnicas previstas. Por lo anterior, se emite CONCEPTO TÉCNICO Y FINANCIERO FAVORABLE Con observaciones, considerando que el proyecto es técnica, operativa y financieramente viable, presenta coherencia entre la necesidad identificada, el alcance propuesto y los recursos presupuestados, y contribuirá al adecuado funcionamiento de los sistemas de abastecimiento de agua potable de las sedes Yopal, Paz de Ariporo y Monterrey, garantizando condiciones adecuadas de salubridad, continuidad del servicio y cumplimiento de la normatividad sanitaria vigente.

RECOMENDACIONES PRECONTRACTUALES

Se recomienda verificar la vigencia de las cotizaciones que soportan el estudio de mercado y validar que los valores incorporados al presupuesto oficial reflejen las condiciones reales del mercado al momento de la apertura del proceso. Así mismo, se recomienda exigir experiencia específica relacionada con mantenimiento de pozos profundos, plantas de tratamiento de agua potable y sistemas hidráulicos institucionales, acreditando la ejecución de contratos de similar complejidad. Se sugiere establecer como requisito la participación de profesionales con formación en ingeniería civil, sanitaria, ambiental o afines, con experiencia comprobada en operación y mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua. Igualmente, se recomienda exigir que los análisis de laboratorio sean realizados por laboratorios acreditados o autorizados para análisis de agua de consumo humano y definir claramente los productos a entregar, incluyendo informes de pruebas de bombeo, diagnósticos técnicos, resultados de laboratorio y reportes de mantenimiento ejecutado.

RECOMENDACIONES CONTRACTUALES

Durante la ejecución contractual se recomienda implementar un seguimiento técnico permanente a las actividades de mantenimiento de pozos, PTAP y sistemas de bombeo, verificando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la correcta ejecución de los procedimientos de limpieza, desinfección y recuperación hidráulica. Se recomienda exigir registros fotográficos, protocolos de intervención, memorias técnicas y reportes detallados de cada actividad ejecutada. De igual manera, deberá verificarse que los trabajos de lavado y desinfección de tanques se desarrollen bajo protocolos sanitarios y de seguridad industrial vigentes,

CONCLUSIONES, RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. Es responsabilidad del ordenador del gasto revisar los detalles y por menores del presupuesto del proceso como se evidencia en la resolución 01-03731 de 2025.
2. El Plazo de ejecución del contrato NO podrá exceder en ningún caso el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 ni inducir a RESERVAS PRESUPUESTALES.
3. El ordenador del gasto es responsable de posibles afectaciones estructurales o espaciales arquitectónicas que puedan generar un detrimento a la edificación.
4. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto y del Profesional de Infraestructura tramitar las licencias o permisos necesarios ante las autoridades competentes con anterioridad al inicio a las obras de adecuac también aplica para aquellos inmuebles declarados como patrimonios arquitectónicos.
5. Es responsabilidad del Ordenador del Gasto, certificar que las actividades a contratar no presentan conflicto con contratos ejecutados o en ejecución y sus respectivas garantías, es decir que no se presentara detrimento patrimonial.
6. Es responsabilidad del ordenador del gasto asegurar que los estudios y documentos previos para iniciar el proceso de selección se ajusten estrictamente a lo reglamentado en las normas de contratación estatal vigentes, así como a la normatividad interna del SENA.

Es responsabilidad del ordenador del gasto la formulación de los documentos precontractuales y contractuales, es decir, estudios previos, anexos técnicos, análisis del sector, etc. Sin embargo, se recomienda incluir obligaciones del contratista de obra o la interventoría, que obedecen a requisitos de caracter técnico como son:
- Entrega de cronograma de obra.
- Entrega de garantías según tiempos y condiciones requeridas para el proyecto, de acuerdo con documentos precontractuales.
- Entrega de informes de ejecución para pagos, e informes finales, definiendo el contenido mínimo de los mismos.
- Entregables del proyecto como planos record, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra, planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, etc.
- Realización de comités de obra, definiendo su periodicidad y alcance.

Estos requisitos deberán tenerse en cuenta de acuerdo con el tipo de proyecto, el alcance del mismo, y la complejidad de este.

La elaboración del presupuesto, es responsabilidad del ordenador del gasto y su equipo. La revisión que realiza el Grupo de Infraestructura es de carácter general y por lo tanto no exime de responsabilidad al mencionado ordenador en caso de que los precios contenidos en un proceso difieran sustancialmente de lo que indica el mercado.

Se hace claridad que desde la Dirección Administrativa y Financiera se emite CONCEPTO referente a lo TÉCNICO, y que los documentos de competencia jurídica deberán estar respaldados por los Grupos de Apoyo Mixtos de las Regionales; adicionalmente se hace claridad que el Concepto emitido no es una certificación de aprobación para inicio de publicación del proceso en Secop, dicho Certificación deberá estar a cargo de la Dirección Regional.

Desde el Grupo de Infraestructura recomendamos que las cantidades y valores unitarios seas ajustados a un máximo dos decimales, de esta forma NO se dejan decimales ocultos, que lleven a una mala interpretación del presupuesto, así garantizando la transparencia y pluralidad del proceso precontractual, de igual manera en la etapa contractual facilita la supervisión. Adicionalmente el presupuesto que sea aprobado es inmodificable y se deberá publicar y ejecute de acuerdo al documento anexo.
Para incluir Ítems no previstos es muy importante allegar a la supervisión mas de una cotización con el fin de tener una evaluación idónea para fijación de precios.

El valor estimado del contrato debe incluir el pago de todos los impuestos de ley aplicables por parte del contratista y además en el valor del presupuesto oficial se debe tener en cuenta la previsión del 4 x 1000.

Las actividades de adecuación deben realizarse respetando el principio de anualidad presupuestal, esto significa que la obra debe contratarse, ejecutarse y ser cancelada durante la vigencia 2026 antes del 31 de diciembre del año en curso.

SENA - DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
GRUPO DE INFRAESTRUCTURA
CONCEPTO VIABILIDAD TÉCNICA Y FINANCIERA DE ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES

Es necesario que el centro verifique y asegure que el tipo de intervención se ajusta a las necesidades del centro y particularmente a las actividades que se proyectan desarrollar en esos espacios.

Para la selección del contratista y ejecución del contrato se debe tener en cuenta los lineamientos del Manual de Contratación Administrativa GCCON-M-001, en Colombia compra eficiente y de igual manera toda la normativa aplicable en términos de contratación estatal. Con el fin de garantizar la transparencia y pluralidad del proceso de selección.

Una vez terminada la adecuación se debe verificar que las actividades realizadas queden ser recibidas a satisfacción, como es estipulado contractualmente.

Se debe verificar el estricto cumplimiento de normas de seguridad industrial y salud ocupacional, así como el pago de aportes parafiscales del contratista a los sistemas de seguridad social integral, Sena, icbf y cajas de compensación (en caso de aplicar para este caso).

Se deben cumplir todas las normas aplicables a construcción y/o adecuación y/ o mantenimiento de infraestructura. Normativa nacional referida a Salud Ocupacional y Riesgos Profesionales, deben establecer programas de evaluación de las condiciones de higiene en sus instalaciones y la realización de actividades de promoción y prevención en función de la salud de los aprendices expuestos . Este soporte legal comprende fundamentalmente lo siguiente:
- Resolución 2400/79 Cáp.9. (Art.155-156): Contaminación Ambiental
- Ley 9 de 1979: Protección del medio ambiente.(Art.110): De los Valores Límites en lugares de trabajo
- Decreto 614/84 Cáp.2, Art.24: Responsabilidades de los Empleadores y Art. 28: Programas de Salud Ocupacional en las Empresas.
- Decreto 1295/94 Cáp.6 (Art.56-57): Prevención y Promoción de Riesgos Profesionales
- La Ley 80 de 1993 “por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”.
- Manuales y guías de Colombia Compra Eficiente. Identificación y cobertura de riesgos, requisitos mínimos habilitantes, codificación de bienes, obras y servicios, acuerdos comerciales, manejo de anticipos, documentos tipo para obras civiles – pliego de condiciones y contratos, etc.

Las actividades de adecuación deben garantizar la calidad final de las obras. Los materiales y/o equipos a utilizar para la obra deben responder adecuadamente a las condiciones ambientales del sitio y de durabilidad propia. Se deben implementar materiales y/o equipos de fácil mantenimiento.

Las actividades de adecuación deberán tener en cuenta la satisfacción de las necesidades de confort térmico, lumínico, auditivo y visual para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades que motivaron la intervención.

De acuerdo con el Procedimiento de Solicitud de Concepto Técnico y Financiero de Obras Civiles (Código: GIL-P-021), numeral 5 del diagrama de flujo, y una vez revisados los documentos enviados para revisión, adjuntos, mediante el radicado en encabezado se procede a emitir concepto técnico **FAVORABLE CON OBSERVACIONES**

CONCEPTO FINAL			
PROFESIONAL QUE ELABORA EL CONCEPTO	**FIRMA**	**FAVORABILIDAD TECNICA Y FINANCIERA**	
ESTEFANIA ROBAYO NUÑEZ - INGENIERO CIVIL **CONTRATISTA GRUPO INFRAESTRUCTURA** **25202-262698 BYC**		**FAVORABLE CON OBSERVACIONES**	
		FECHA DE EMISIÓN	**03-junio-2026**